

ADJUDICA: Licitación Portal Mercado Público,
Servicio de Impresión Documento Cuenta Pública.

COQUIMBO, 26 de Junio del 2009.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; la resolución Exenta N° 583 de fecha 31.03.2009 que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos de la Gobernación Provincial de Elqui para el año 2009; las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO:

Que con fecha 19 de Junio del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal www.mercadopublico.cl Licitación Pública para el Servicio de Impresión de Documento para las actividades de la Cuenta Pública de la Gobernación Provincial de Elqui;

Que con fecha 24 de Junio del 2009, esta Gobernación recibió 6 ofertas para la licitación 2077-22-L109, las cuales cumplieron con los requerimientos administrativos y técnicos solicitadas mediante el portal; que uno de los Oferentes no presentó registro vigente y habilitado en ChileProveedores, condicionante exigida para ser contratado por entidades del Estado;

Que en definitiva y habiendo evaluado la totalidad de las propuestas aceptadas; considerando todos los criterios de evaluación y los antecedentes administrativos y técnicos adjuntados o informados por los Oferentes; se ha optado por la oferta que presenta las condiciones mas favorables y convenientes a nuestros requerimientos; que se ajustan a nuestro presupuesto, conforme a la propuesta recibida del oferente y al siguiente cuadro de evaluación final:

Oferente	Precio / Evaluación Conforme a Requerimiento 50 %	Indicativo Plazo de Entrega 50%	Totales
Patricia Angélica Liberona Carrasco	7,00	3,50	10,50
Carlos Ulises Oros Rojas	3,50	0,00	3,50
Franklin Portilla San Martín	3,50	0,00	3,50
Comercializadora Praga Ltda.	7,50	5,00	12,50
Editorial La Semana Ltda.	8,50	0,00	8,50
Jaime Manuel Marmor Abarca	8,50	5,00	13,50